

El Consejo de Gobierno aprueba un gasto de 330.000 euros, 100.000 euros más que en 2016

---

## La Comunidad subvenciona el gasto corriente a los ayuntamientos más pequeños de la región

- Las ayudas son complementarias a las otorgadas dentro del Plan de Inversión Regional
- Están dirigidas a los municipios de menos de 5.000 habitantes

**7 de marzo de 2017.-** La Comunidad de Madrid ha aprobado hoy un gasto de 330.000 euros para financiar los gastos corrientes de los ayuntamientos madrileños con menos de 5.000 habitantes. Esta ayuda, autorizada por el Consejo de Gobierno, aumenta este año en 100.000 euros.

Se trata de una ayuda complementaria a la otorgada dentro del Plan de Inversión Regional 2017-2020, que hará posible la financiación de los gastos corrientes necesarios para la gestión municipal siempre y cuando no hayan sido incluidos en la planificación plurianual de inversiones aprobada por la Comunidad de Madrid.

Con esta subvención, cuya cantidad máxima no superará los 12.000 euros, los ayuntamientos de menos de 5.000 habitantes podrán hacer frente por ejemplo al pago de reparaciones, conservación, limpieza, vigilancia, agua, gas, electricidad, teléfono o pintura.

El procedimiento para la concesión será de concurrencia competitiva y, entre los criterios de baremación, primará aquél gasto que se refiera a reparación y conservación de infraestructuras municipales y de equipos para procesos de información. También puntuarán los gastos de contratación de consultoría y asistencias técnicas o los gastos en bienes corrientes y servicios.

El pasado año, esta línea de ayudas llegó hasta 26 pequeños municipios de la Comunidad de Madrid como Batres, Corpa, Brea de Tajo, Navas del Rey, Tielmes, Pezuela de las Torres o Titulcia, que se beneficiaron de este programa para mantener y mejorar la calidad de los servicios que prestan a sus habitantes.